Japón hace la primera entrega de servicio postal con un dron

El Ciudadano \cdot 7 de noviembre de 2018

El aparato transportaba dos kilos de peso en los que se incluían folletos de felicitaciones de Año Nuevo y dibujos de estos aparatos hechos por niños



Un dispositivo no tripulado fue utilizado este miércoles por una compañía japonesa de servicio postal, con este hecho se registra la primera entrega de correspondencia con estos dispositivos.

La entrega fue entre dos de sus sucursales en la prefectura de Fukushima, al nordeste del archipiélago nipón.

Capaz de volar a una velocidad máxima de **54 kilómetros por hora**, El dron partió de la localidad de Minamisoma y **llegó 15 minutos después a la ciudad de Namie**, a unos 9 kilómetros de distancia.



Para hacer frente a la **escasez de mano de obra**, las autoridades japonesas flexibilizaron en septiembre de este año 2018 las regulaciones aéreas sobre drones, en **Japón** existe un déficit de trabajadores por lo que se han generado algunos problemas que buscan ser solucionados a través de la tecnología, entre las novedades se encuentra la prueba en **Tokio** de un carro autónomo para el reparto de correspondencia. Los drones están ganando popularidad en el mundo, pero, algunos gobiernos han legislado en torno a ellos, para controlar su uso. En Venezuela el jefe de Gobierno, Nicolás Maduro, fue víctima de un magnicidio en grado de frustración. En la acción utilizaron dos drones con explosivos para hacer volar la tarima en la que se encontraba el presidente del país suramericano.

Al ser un aparato no tripulado, el riesgo que se corre es mucho más pequeño que en aquellas ocasiones donde el operador o piloto tienen que estar en el mismo lugar donde se realizan las tareas.

Con información de Prensa Latina

DS.

Continúa leyendo

https://www.elciudadano.cl/conflictos-belicos/china-arma-a-pakistan-con-la-venta-de-48-drones-de-ataque/10/10/

https://www.elciudadano.cl/chile/vecinos-de-puertas-negras-trabajan-con-drones-y-maquetas-3d-la-reduccion-de-riesgos-en-su-barrio/10/07/

Fuente: El Ciudadano